

MANUAL DE USUARIO

SERVICIO DE CAPTURA DE DATOS ECONÓMICOS (CDE)

-10 febrero de 2020-

DIVISIÓN SERVICIOS TECNOLÓGICOS

DIVISIÓN ECONÓMICA

Tabla de Contenido

1. Introducción	1
2. Ingreso y funcionalidad del servicio Captura de Datos Económicos (CDE) para usuarios de entidades financieras.....	2
2.1 Ingreso al sistema CDE	2
2.1.1 Identificación de usuarios	3
2.1.2 Pantalla de Inicio del CDE.....	4
2.2 Funcionalidades del servicio CDE para usuarios externos.....	5
2.2.1 Funcionalidad “Archivos”	5
2.2.2 Funcionalidad “Consultas”	10
2.2.3 Funcionalidad “Seguridad”	10
3. Operativa y funcionalidad de la Plantilla DASE	12
3.1 Fundamentos de la Plantilla DASE.....	12
3.2 Visualización de la Plantilla DASE	12
3.3 Actualización de parámetros.....	14
3.4 Validaciones de la pantalla “Actualización de parámetros”	17
3.4.1 Cancelar la pantalla con el icono superior derecho.	17
3.4.2 Guardar sin seleccionar entidad.....	17
3.4.3 Guardar sin seleccionar fecha	17
3.4.4 Guardar sin digitar el factor de conversión USD\$ por Euro (solo en caso de reportar esta información)	17
3.5 Reglas del Negocio	17
3.6 Operaciones de la Plantilla DASE.....	20
3.6.1 Generación de archivos xml	21
3.6.1.1 Generación del xml con datos de la hoja “Crédito”	22
3.6.1.2 Generación del xml con datos de la hoja “Captados”	24
3.6.1.3 Generación del xml con datos de la hoja “Activos Pasivos Externos”	25
3.6.2 Utilitarios de apoyo	25
3.6.2.1 Inicializar plantilla.....	25
3.7 Administración de problemas y soporte a usuarios	28
4. Caracterización de los rubros por reportar en las hojas electrónicas de la Plantilla DASE.....	29
4.1 Remisión de archivos xml	29
4.1.1 Aclaraciones previas.....	29
4.2 Actualización de datos de los cuadros contenidos en las hojas electrónicas de la Plantilla DASE	29
4.2.1 Cuadro 1: Crédito Interno Total (contenido en la hoja electrónica “Crédito”).....	30
4.2.2 Cuadro 2: Captación de recursos (de la hoja electrónica “Captados”).....	32
4.2.3 Cuadro 3 y 4.....	37
4.3 Sectorización institucional.....	43

Manual de Usuario

Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

1. Introducción

El Banco Central de Costa Rica (BCCR), con el propósito de facilitar y hacer más eficientes los procesos de entrega, recepción y carga de datos (crédito interno, captación de recursos, tasas de interés y activos y pasivos externos) por parte de las entidades financieras, ha desarrollado el servicio denominado **Captura de Datos Económicos (CDE)**.

Este servicio se accede desde el sitio web del BCCR y consta de una aplicación web denominada **“Módulo semanal de entidades financieras”**, el cual tiene una aplicación que incluye un libro programado de Excel denominado **“Plantilla DASE¹”**. Dicho libro deberá ser descargado y actualizado por los responsables designados en las entidades financieras, quienes posteriormente procederán a generar, para cada hoja electrónica, un archivo xml² que deberá ser cargado en el sitio web del BCCR (por medio del referido servicio CDE). Este libro incluye las siguientes hojas electrónicas: i) “Crédito” (datos de crédito interno neto), ii) “Captados” (datos de captación de recursos), iii) “Tasas” (**no aplica**)³, iv) Tasa Básica Pasiva (**no aplica**)⁴ y v) “Activos Pasivos Externos” (datos de activos y pasivos con no residentes).

Los archivos xml generados a partir de las hojas electrónicas *“Crédito”*, *“Captados”* y *“Activos Pasivos Externos”*, deberán ser cargados en el sitio web del BCCR a más tardar tres días hábiles después del último día hábil de cada semana.

El objetivo de este documento es servir de guía para una adecuada comprensión y uso del servicio CDE. En el capítulo segundo se describen los procedimientos referentes al acceso y funcionalidades de la aplicación web. El capítulo tercero describe la operativa y funcionalidades (actualización y procesamiento de datos) del libro Plantilla DASE. Asimismo, se definen los procedimientos relacionados con los trámites administrativos de activación, actualización y desactivación de usuarios en el sistema CDE y del mecanismo establecido para la administración de problemas y soporte a usuarios. El capítulo cuarto presenta la caracterización y descripción (incluida relación con conjuntos contables) de los rubros por reportar en cada una de las hojas electrónicas mencionadas.

¹ Plantilla para la captura de datos semanales (DASE).

² La generación de estos xml se realiza mediante una macro programada contenida en el libro DASE.

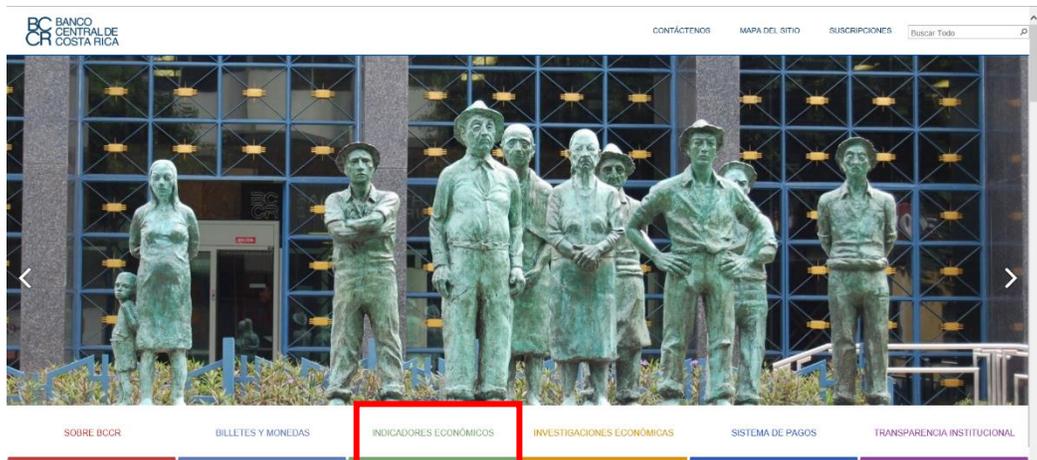
³ Desde abril 2019 la carga de información de tasas se realiza mediante la plataforma Central en Línea.

⁴ Desde enero 2016 la carga de información para el cálculo de la Tasa Básica Pasiva se realiza mediante la plataforma Central en Línea.

2. Ingreso y funcionalidad del servicio Captura de Datos Económicos (CDE) para usuarios de entidades financieras

2.1 Ingreso al sistema CDE

Para acceder al servicio CDE, es necesario ingresar al sitio web del BCCR (<https://www.bccr.fi.cr>) y acceder la opción “*Indicadores Económicos*”.



Posteriormente, en la sección izquierda de la pantalla encontrará la opción “Captura de datos económicos”:

Indicadores Económicos ▶ Indicadores Económicos



Lo anterior abrirá la pantalla de identificación de usuarios.

2.1.1 Identificación de usuarios

En esta pantalla se deben digitar el usuario y la contraseña de acceso.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Usuario:

Contraseña:

Una vez incluidos los datos de autenticación, se presiona el botón de Aceptar.

Si los datos de autenticación son digitados erróneamente, automáticamente se desplegará un mensaje de error en la parte inferior del cuadro respectivo indicando tal situación.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Usuario:

Contraseña:

Contraseña incorrecta.

Si los datos de autenticación son digitados correctamente, automáticamente se desplegará la pantalla de inicio del CDE.

2.1.2 Pantalla de Inicio del CDE.

En esta pantalla, el usuario puede activar las distintas funcionalidades indicadas en el encabezado: i) Archivos ii) Consulta y iii) Seguridad.



Al activar cada una de estas funcionalidades se desplegarán distintas opciones, pero el encabezado en todas ellas será el mismo, lo anterior le permitirá al usuario tener siempre visible tanto el menú de funcionalidades como los datos referentes a su información personal (nombre completo del usuario y la entidad financiera a la que pertenece).



El detalle de cada una de estas funcionalidades se presenta en el siguiente apartado.

2.2 Funcionalidades del servicio CDE para usuarios externos

Se entiende como usuarios externos del servicio CDE a los usuarios designados por las entidades financieras para acceder y operar dicho sistema. Seguidamente, se describen las distintas funcionalidades a disposición de los usuarios responsables.

2.2.1 Funcionalidad “Archivos”

Esta funcionalidad despliega las opciones para descargar la plantilla y cargar los archivos XML.

2.2.1.1 “Descargar Plantilla”

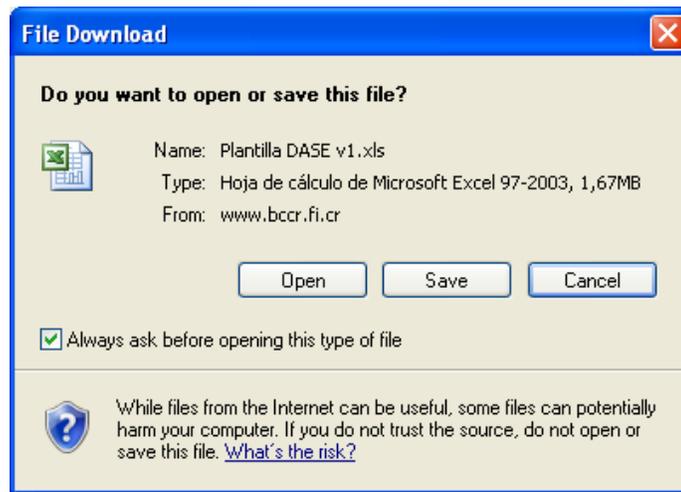
El Sistema CDE incluye un libro programado de Excel, llamado “Plantilla DASE”, el cual debe ser descargado por el usuario externo.

Para descargar este archivo, el usuario debe seleccionar la opción **“Descargar Plantilla”** de la funcionalidad “Archivos” en el menú de encabezado.



El sistema muestra la pantalla donde el usuario puede descargar el archivo Excel **“Plantilla DASE”**, última versión disponible, mostrando un enlace para la descarga. Esta plantilla es compatible únicamente con versiones de Office de 32 bits. Los usuarios que cuenten con Office de 64 bits pueden solicitar el envío de la plantilla por correo electrónico mediante los contactos asignados en este manual.





El usuario presiona el enlace para la descarga del archivo, escoge la opción guardar en el equipo y procede a indicar la ruta donde desea almacenar el archivo.

2.2.1.2 Funcionalidad “Cargar XML”

Para cargar o subir al sitio web del BCCR cada uno de los archivos xml generados por la Plantilla DASE, se debe seleccionar la opción “**Cargar XML**” de la funcionalidad “Archivos” en el menú de encabezado.



Posteriormente, el sistema despliega la siguiente pantalla mediante la cual se muestra el cuadro “**Seleccione el archivo**”. Para seleccionar el archivo se debe presionar el botón **Seleccione los archivos**, el cual permite habilitar la ruta para acceder a la unidad de disco y carpeta en la que se encuentra guardado cada archivo xml.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos Consultas Seguridad Usuario: Banco Entidad: BCCR-DEP(Central Directo) Desconectar

Subir Archivos



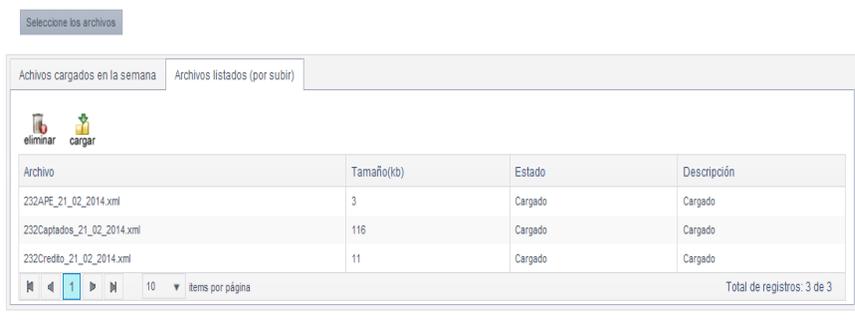
Luego, de haber seleccionado los archivos XML por cargar, estos se muestran en una lista en la pestaña denominada **“Archivos listados (por subir)”**.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos Consultas Seguridad Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Subir Archivos



Una vez que el sistema ha desplegado los archivos y revisado los datos en la sección **“Archivos Listados (por subir)”**, el usuario puede remover aquellos que considere no debe subir seleccionándolos de la lista y presionando el botón **“eliminar”** ubicado en la parte superior izquierda de esta sección.

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Subir Archivos

Seleccione los archivos

Achivos cargados en la semana Archivos listados (por subir)

eliminar
 cargar

Archivo	Tamaño(kb)	Estado	Descripción
232APE_21_02_2014.xml	3	Cargado	Cargado
232Credito_21_02_2014.xml	11	Cargado	Cargado
232Captados_21_02_2014.xml	116	Cargado	Cargado

10 ▼ items por página
Total de registros: 3 de 3

Una vez el usuario ha depurado la lista de archivos, procede a subir los archivos listados, presionando el botón **“cargar”** ubicado en la parte superior izquierda de esta sección.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Subir Archivos

Seleccione los archivos

Achivos cargados en la semana Archivos listados (por subir)

eliminar
 cargar

Archivo	Tamaño(kb)	Estado	Descripción
232APE_21_02_2014.xml	3	Cargado	Cargado
232Captados_21_02_2014.xml	116	Cargado	Cargado

10 ▼ items por página
Total de registros: 2 de 2

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

El sistema generará una alerta confirmando la carga de los archivos seleccionados.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos Consultas Seguridad Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Subir Archivos

Seleccione los archivos

Subir Archivos

¿Desea continuar con la carga de archivos?

Archivo	Tamaño	Fecha	Estado	Versión
232APE_21_02_2014.xml	646	03/03/2014	Cargado	1.7.0
232Captados_21_02_2014.xml	6718	03/03/2014	Cargado	1.7.0

10 Items por página Total de registros: 2 de 2

Posteriormente, el sistema mostrará un mensaje para indicar que los archivos fueron cargados exitosamente.

Adicionalmente, en la pestaña **“Archivos cargados en la semana”** se puede visualizar versiones anteriores de los archivos subidos por la entidad a la cual pertenece el usuario, durante la semana.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos Consultas Seguridad Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Subir Archivos

Seleccione los archivos

Archivo	Tamaño	Fecha	Estado	Versión
232APE_21_02_2014.xml	646	03/03/2014	Cargado	1.7.0
232Captados_21_02_2014.xml	6718	03/03/2014	Cargado	1.7.0

10 Items por página Total de registros: 2 de 2

2.2.2 Funcionalidad “Consultas”

Para consultar el histórico de archivos, el usuario debe seleccionar la opción de “**Histórico**” de la funcionalidad “Consultas” en el menú de encabezado.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Histórico

El sistema despliega en la pantalla una lista de los archivos cargados por la entidad financiera en la web del BCCR durante los últimos tres meses.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Consultar Histórico

Archivo	Tamaño	Fecha y Hora	Usuario	Estado	Versión
232Credito_07_02_2014.xml	1149	03/03/2014	Bancocomercial	Cargado (1)	1.7.0
232APE_07_02_2014.xml	646	03/03/2014	Bancocomercial	Cargado (1)	1.7.0
232Captados_07_02_2014.xml	6719	03/03/2014	Bancocomercial	Cargado (1)	1.7.0
232Captados_21_02_2014.xml	6718	03/03/2014	Bancocomercial	Cargado	1.7.0
232APE_21_02_2014.xml	646	03/03/2014	Bancocomercial	Cargado	1.7.0
232Credito_14_02_2014.xml	1860	19/02/2014	232-garciajm	Cargado	1.7.0

1 2 3 4 5 10 items por página Total de registros: 10

2.2.3 Funcionalidad “Seguridad”

Para cambiar su clave el usuario debe de acceder a la opción de “**Cambiar clave**” de la funcionalidad “Seguridad” en el menú de encabezado.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: Desconectar

Cambiar Clave

El sistema le muestra la pantalla con el formulario requerido para cambiar la clave.

Captura de Datos Económicos

Esta aplicación es de uso exclusivo para las entidades financieras.

Archivos ▾ Consultas ▾ Seguridad ▾ Usuario: Banco Comercial Entidad: [Desconectar](#)

Cambio Clave

Cambio de contraseña

Contraseña actual:

Contraseña nueva:

Confirmación:

La clave debe estar compuesta por números, letras, caracteres especiales y tener una longitud mínima de 8 caracteres.

El usuario debe completar los campos digitando la contraseña actual, la contraseña que desea utilizar a partir de ese momento y la confirmación de la nueva contraseña en los campos del formulario **Contraseña actual**, **Contraseña nueva** y **Confirmación**, respectivamente.

Conforme el usuario digita la clave nueva, el sistema le indica la fortaleza de ésta, la cual, puede ser débil, intermedia, fuerte o muy fuerte.

Si durante este proceso, el usuario ya no desea modificar la clave puede cancelar la acción presionando el botón de Cancelar.

Una vez completados los campos debe de presionar el botón de aceptar ubicado a la izquierda en la sección inferior del formulario.

3. Operativa y funcionalidad de la Plantilla DASE

3.1 Fundamentos de la Plantilla DASE

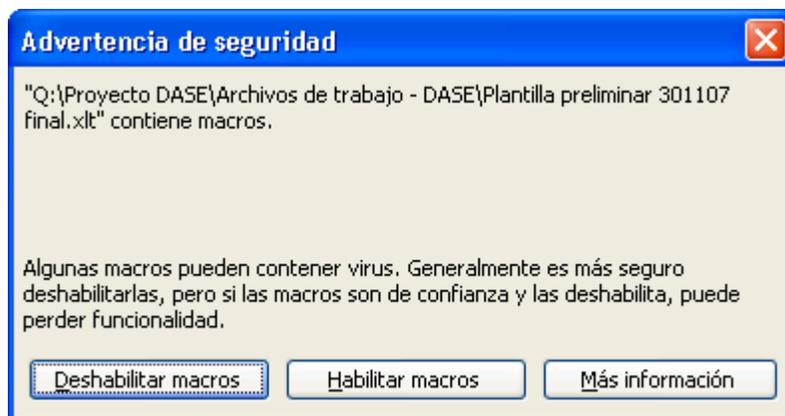
La plantilla DASE tiene dos funcionalidades principales:

- a) Actualización de parámetros.
- b) Generación de archivos (xml).

3.2 Visualización de la Plantilla DASE

Al abrir el archivo **“Plantilla DASE”**, se presentará una de las siguientes dos situaciones⁵:

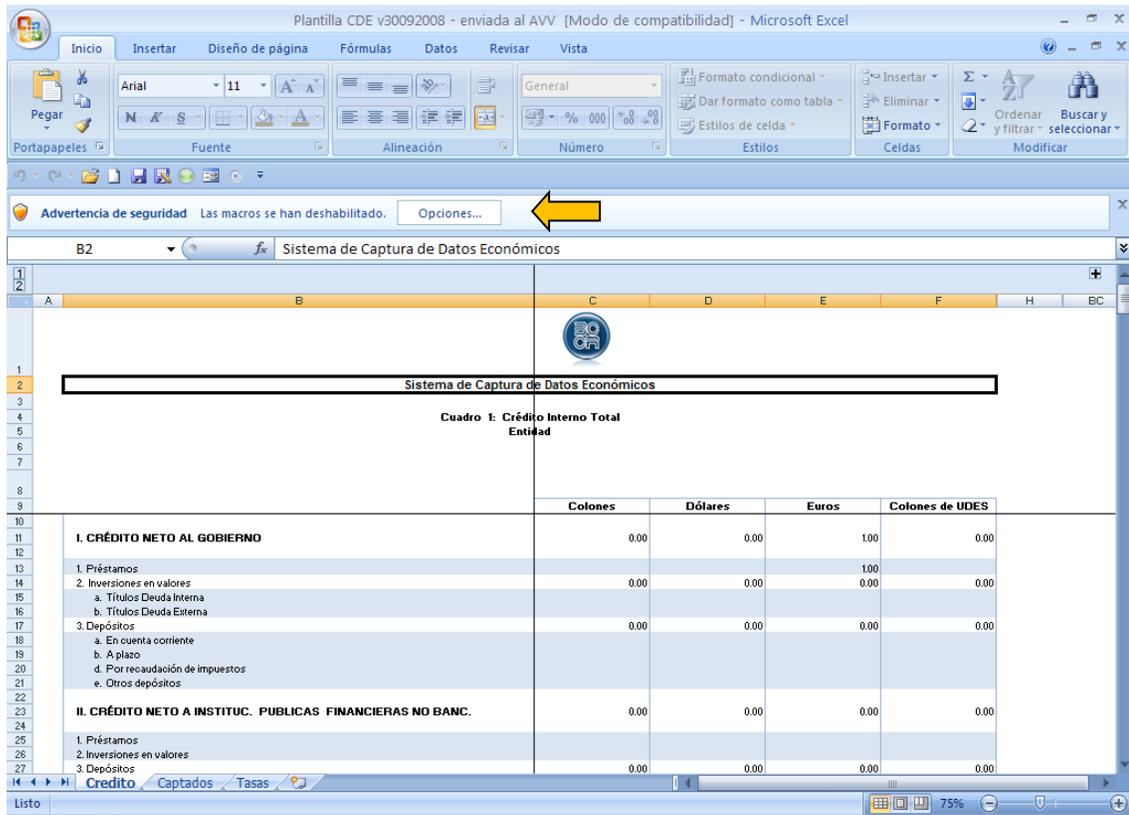
- a. Si cuenta con Excel 2003 se desplegará la pantalla siguiente:



En este caso, debe habilitarse la macro presionando el botón **“Habilitar macros”**.

- b. Si cuenta con Excel 2007 o superior se desplegará la pantalla siguiente:

⁵ Según la versión de Excel instalada en la computadora. La versión 2000 o anteriores no son compatibles con la plantilla.



Se debe presionar sobre el cuadro “**Opciones**”. Este paso puede ser automático de acuerdo con la configuración del Excel en cada equipo de trabajo.

Seguidamente, se desplegará la pantalla “**Alerta de seguridad - Macro**”, y se debe seleccionar la opción “**Habilitar este contenido**”, y darle “**Aceptar**”.



Independiente de la versión de Excel, la Plantilla de CDE inicia con un mensaje de bienvenida a los usuarios del citado formulario electrónico, el cual contiene información sobre la versión de la aplicación, la Entidad y División y una advertencia de derechos reservados.



Al presionar el botón **ingresar** se vincula inmediatamente al formulario **Actualización de parámetros**.

3.3 Actualización de parámetros

Al activarse esta opción se solicitará completar los siguientes campos:

1. Campo entidad en la lista de control, ubicado en la parte superior de la pantalla.
2. Campo Tasa Básica Pasiva: **no aplica**.
3. Campo de la semana por reportar, ubicado en el centro de la pantalla.
4. Campo de los días no hábiles dentro del rango de fechas reportadas. Ubicado en la parte inferior izquierda de la pantalla.
5. Campo del tipo de cambio USD\$ por Euro. Esta casilla debe activarse cuando existen operaciones en euros, el tipo de cambio a utilizar corresponde al de venta.

Luego de actualizados los parámetros anteriores, se debe presionar el botón **“Guardar”**, ubicado en la parte inferior de la pantalla, seguidamente se despliega el siguiente mensaje:

- En caso de seleccionar **“Sí”**, los parámetros son almacenados y serán utilizados para cálculos posteriores.
- En caso de seleccionar **“No”**, se pueden variar los parámetros establecidos previamente.

Concluido el proceso de introducción de parámetros, se despliegan las hojas de cálculo que conforman este archivo “Excel”. En caso de haber seleccionado la opción para tasa básica, se despliega una hoja adicional.

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

BC BANCO CENTRAL DE COSTA RICA

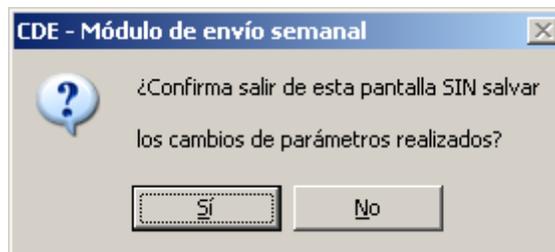
Sistema de Captura de Datos Económicos - Plantilla Semanal

Cuadro 1. Crédito interno total
BC(R-DEP)Central Directo
at: #NUMM

	Colones	EUA dólares	Euros	Coludes
I. Crédito neto al Gobierno	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Préstamos				
2. Inversiones en valores	0.00	0.00	0.00	0.00
a. Títulos deuda interna				
b. Títulos deuda externa				
3. Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
a. En cuenta corriente				
b. A plazo				
c. Por recaudación de impuestos				
d. Otros depósitos				
II. Crédito neto a instituciones públicas financieras no bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Préstamos				
2. Inversiones en valores				
3. Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
a. En cuenta corriente				
b. A plazo				
c. Otros depósitos				
III. Crédito neto a instituciones públicas no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Préstamos				
2. Inversiones en valores				

3.4 Validaciones de la pantalla “Actualización de parámetros”

3.4.1 Cancelar la pantalla con el icono superior derecho.



3.4.2 Guardar sin seleccionar entidad



3.4.3 Guardar sin seleccionar fecha



3.4.4 Guardar sin digitar el factor de conversión USD\$ por Euro (solo en caso de reportar esta información)



3.5 Reglas del Negocio

El usuario podrá digitar valores en las celdas habilitadas en cada hoja de cálculo. La aplicación generará datos calculados mediante la interacción de valores y parámetros, a partir de los datos digitados.

La hoja de cálculo denominada “*Crédito*” incluye el **Cuadro 1: Crédito interno neto**; éste cuadro muestra cuatro columnas correspondientes a las monedas de interés

para el área responsable de estas estadísticas. Este cuadro solo se envía con información correspondiente al día viernes de la semana relevante.

	Colones	EUA dólares	Euros	Coludes
Cuadro 1. Crédito interno total				
Entidad				
b. Títulos deuda externa				
3. Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
a. En cuenta corriente				
b. A plazo				
d. Por recaudación de impuestos				
e. Otros depósitos				
II. Crédito neto a instituciones públicas financieras no bancarias	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Préstamos				
2. Inversiones en valores				
3. Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
a. En cuenta corriente				
b. A plazo				
d. Otros depósitos				
III. Crédito neto a instituciones públicas no financieras	0.00	0.00	0.00	0.00
1. Préstamos				
2. Inversiones en valores				
3. Depósitos	0.00	0.00	0.00	0.00
a. En cuenta corriente				
b. A plazo				
d. Otros depósitos				

La hoja denominada “**Captados**” incluye el **Cuadro 2: Captación de recursos**, el cual muestra cinco columnas correspondientes a los días de la semana. Dicho cuadro se debe llenar para las monedas requeridas.

		Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
		00-Ene-00	00-Ene-00	00-Ene-00	00-Ene-00	00-Ene-00
Captación en colones						
I. TOTAL DE RECURSOS CAPTADOS		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
A. Captaciones y obligaciones de exigibilidad inmediata		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.	Captación mediante cuenta corriente					
2.	Captación mediante cuenta de ahorro a la vista					
3.	Captación a plazo vencido					
4.	Obligaciones a la vista por venta de títulos con pacto de recompra					
5.	Cheques de gerencia emitidos					
6.	Cheques certificados emitidos					
7.	Depósitos overnight					
8.	Captación mediante comisiones de confianza					
9.	Retención de fondos a terceros, pactada por contrato, exigible a la vista					
10.	Retención de fondos a terceros, por orden judicial, exigible a la vista					
11.	Recaudación de impuestos					
12.	Depósitos judiciales					
13.	Depósitos a la vista recibidos según inciso i) del artículo 59 de la Ley Orgánica del S.B.N.					
14.	Obligaciones por cheques al cobro					
15.	Otras captaciones a la vista					
B. Captaciones y obligaciones a plazo		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.	Certificados de inversión y de depósito a plazo					
a.	A 1 día					
b.	De 2 a 29 días					
c.	A 1 mes (30 días)					

La hoja denominada “**Tasas**” incluye el **Cuadro 3: Tasas de interés activas y pasivas (brutas)**, esta hoja no es requerida, ya que la información se remite desde abril 2019 mediante la plataforma Central en Línea.

La hoja denominada “**Tasa Básica Pasiva**”, incluye el **Cuadro 4**, esta hoja no es requerida, ya que la información para el cálculo de la Tasa Básica Pasiva se remite desde enero 2016 mediante la plataforma Central en Línea

La hoja de cálculo denominada “**Activos Pasivos Externos**” incluye el **Cuadro 5: Activos externos netos**, éste muestra dos columnas correspondientes a las monedas de interés para el área responsable de estas estadísticas. Este Cuadro solo se envía con información correspondiente al día viernes de la semana correspondiente.

	A	B	C	D	E	F
1						
2	Sistema de Captura de Datos Económicos - Plantilla Semanal					
3	Cuadro 5. Información para el cálculo de los activos externos netos					
4	Entidad Financiera: Banco Nacional de Costa Rica					
5	Saldos en millones \$/NUM:					
6				Colones	Dólares	
7	1. Activos con no residentes 1/			0,00	0,00	
8	a. Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior					
9	b. Otros activos mantenidos en el exterior					
10	c. Depósitos a plazo e inversiones en entidades del exterior			0,00	0,00	
11	i. Inversiones en valores negociables					
12	ii. Inversiones en valores disponibles para la venta					
13	iii. Inversiones en valores y depósitos a plazo mantenidos hasta el vencimiento					
14	iv. Inversiones en valores y depósitos en entidades en cesación de pagos					
15	v. Inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos (considerar sólo títulos valores emitidos por no residentes)					
16	d. Participaciones en el capital de otras empresas			0,00	0,00	
17	i. En el exterior					
18	ii. Fideicomisos y otros vehículos de propósito especial					
19	2. Exigibilidades a corto plazo (un año o menos) con no residentes			0,00	0,00	
20	a. Obligaciones con entidades financieras a la vista			0,00	0,00	
21	i. Cuentas corrientes					
22	ii. Depósitos de ahorro					
23	iii. Otras obligaciones a la vista					
24	b. Obligaciones con entidades financieras a plazo			0,00	0,00	
25	i. Captaciones a plazo					
26	ii. Préstamos					
27	iii. Depósitos de ahorro a plazo					
28	c. Obligaciones con otras entidades no financieras					
29	d. Otros pasivos con no residentes					

3.6 Operaciones de la Plantilla DASE

El submenú denominado **“Parámetros”** (ubicado en el extremo izquierdo de la pantalla), presenta tres opciones:

The screenshot shows the 'Parámetros' menu with the following options:

- Inicio
- Insertar
- Diseño de página
- Fórmulas
- Datos
- Revisar
- Vista
- Complementos

The main content area displays the 'Cuadro 2. Tasas de interés (brutas)' table, which is organized as follows:

Entidad	Colones	Dólares	Euros	UDES
Tasas de interés activas^{1/}				
Vivienda (compra y construcción de vivienda del deudor)				
Consumo - compra de vehículos				
Consumo - tarjeta de crédito				
Consumo - otras líneas				
Agricultura				
Ganadería				
Industria				
Construcción (con fines comerciales)				
Comercio				
Hotel y restaurantes (turismo)				
Transporte				
Otros Servicios				
Otras Actividades				
PYMES				
Tasas de interés pasivas^{2/}				
Captación a la Vista				
Cuenta Corriente				
Ahorro a la vista (bruta)				
Otros instrumentos a la vista				
Captación a plazo				
A 1 día plazo				
De 2 a 29 días plazo				
A 1 mes plazo				
De 31 a 59 días				
A 2 meses plazo				
De 61 a 89 días				
A 3 meses plazo				

- a. **Pantalla inicial:** activa la pantalla “*Actualización de parámetros*” que despliega y permite editar los valores guardados en dicha pantalla.
- b. **Generadores:** activa la pantalla “*Generar archivos*” que presenta los botones de cada posible archivo xml a generar a partir de las hojas electrónicas de la plantilla DASE. Los archivos generados en este libro son encriptados, razón por la cual el usuario de la entidad financiera no podrá visualizar los datos generados.
- c. **Utilitarios:** activa la pantalla “*Utilitarios de apoyo*” que permite inicializar la plantilla e importar datos y vínculos de otra plantilla.

3.6.1 Generación de archivos xml

Al ejecutar la generación de cada archivo xml, la aplicación solicitará al usuario confirmar la ruta en la cual se guardará dicho archivo. Cabe indicar que en la primera generación de cada hoja electrónica, por defecto aparecerá la carpeta “Escritorio” de cada computadora y solicitará al usuario confirmar dicha ruta o especificar una alternativa para guardar los archivos generados.

The screenshot shows a software window titled "CDE - Módulo de envío semanal". Inside the window, the heading "Generar archivos" is displayed, followed by the instruction "Indique la ruta destino de cada archivo". Below this, there are five rows of controls. Each row consists of a button on the left and a text input field on the right. The buttons are labeled: "crédito", "captación", "tasas de interés", "activos pasivos ext.", and "tasa básica pasiva". The "crédito" button is currently selected, indicated by a dashed border around it.

Nombre del archivo xml generado por la plantilla DASE

El nombre de cada archivo xml generado en las hojas electrónicas de la plantilla DASE será asignado automáticamente por dicha aplicación, éste no puede ser modificado por el usuario y estará conformado por los siguientes elementos:

- Un código numérico previamente asignado por el BCCR a cada entidad financiera.
- El nombre de la hoja electrónica que genera el archivo xml.
- La fecha de corte de los datos reportados en el xml.

Ejemplos: “201Credito_04_08_2013.xml”

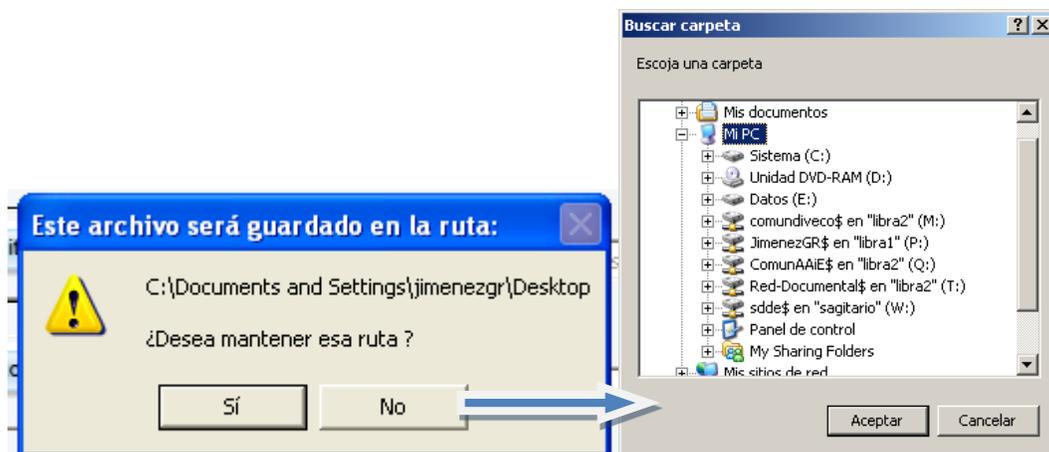
“201Captados_04_08_2013.xml”

“201APE_04_08_2013.xml”

3.6.1.1 Generación del xml con datos de la hoja “Crédito”

Opción de menú para generar y guardar un archivo tipo “xml” que será remitido por los usuarios externos a la División Económica del BCCR semanalmente, el cual contiene la información consignada en la hoja de cálculo denominada “Crédito”.

Inicialmente consultará mediante una pantalla de mensaje si la ruta por defecto o la última ruta empleada para guardar ese archivo, es la correcta,



Nota: En caso de elegir la opción “No”, se despliega el explorar de Windows para seleccionar una nueva ruta.

Si se elige la opción “Sí”, automáticamente se activarán las siguientes validaciones:

Validación 1: Verifica que fueran digitados los campos Responsable y Aprobador, así como teléfonos y correos electrónicos, respectivamente.



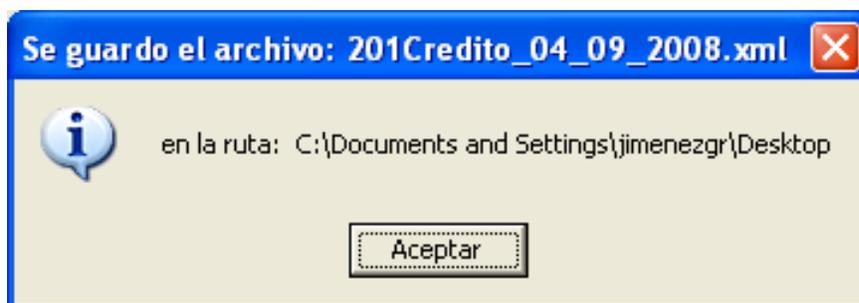
Validación 2: Verifica que de existir valores en las columnas de Euros, fueran digitados los parámetros para las fechas respectivas.



Posteriormente, verificará la existencia del archivo, de ser así solicitará la autorización para sobrescribirlo.



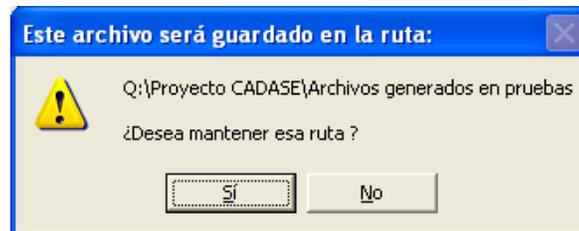
Finalmente, se mostrará una pantalla con la información del nombre del archivo y la ruta en donde fue generado.



3.6.1.2 Generación del xml con datos de la hoja “Captados”

Opción de menú para generar y guardar un archivo tipo “xml” que será remitido por los usuarios externos a la División Económica del BCCR semanalmente, el cual contiene la información consignada en la hoja de cálculo denominada “Captados”.

Inicialmente consultará mediante una pantalla de mensaje si la ruta seleccionada es la correcta.

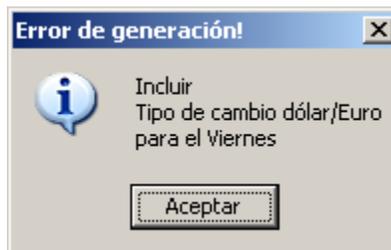


Si se elige la opción “Sí”, automáticamente se activarán las siguientes validaciones:

Validación 1: Verifica que fueran digitados los campos Responsable y Aprobador, así como teléfonos y correos electrónicos, respectivamente.



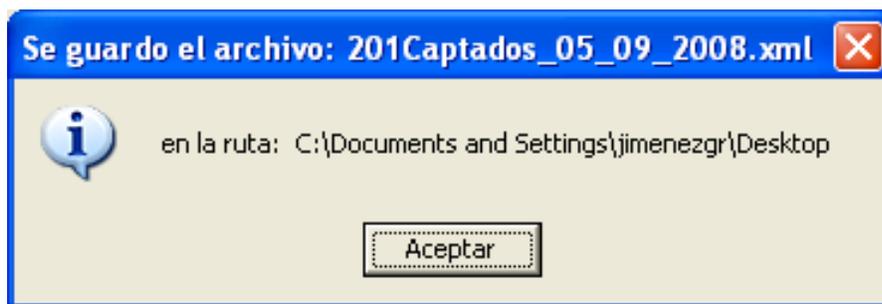
Validación 2: Verifica que de existir valores en las columnas de Euros, fueran digitados los parámetros para las fechas respectivas.



Posteriormente, verificará la existencia del archivo, de ser así solicitará la autorización para sobrescribirlo.



Finalmente, se mostrará una pantalla con la información del nombre del archivo y la ruta en donde fue generado.



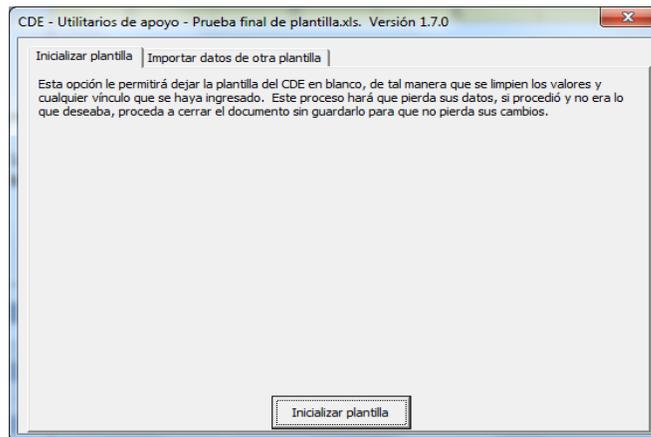
3.6.1.3 3.6.1.3 Generación del xml con datos de la hoja “Activos Pasivos Externos”

Aplican los mismos pasos de los XML anteriores.

3.6.2 Utilitarios de apoyo

3.6.2.1 Inicializar plantilla

Esta opción permite borrar los datos y vínculos que hayan sido ingresados en todas las hojas electrónicas de la plantilla DASE. El usuario debe seleccionar el botón “*Inicializar plantilla*” y el contenido será borrado automáticamente.

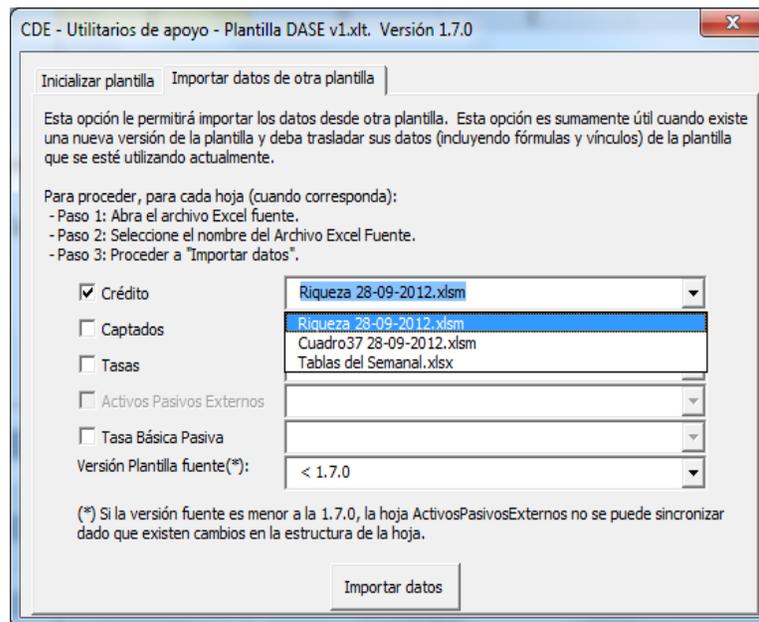


3.6.2.2 Importar datos de otra plantilla

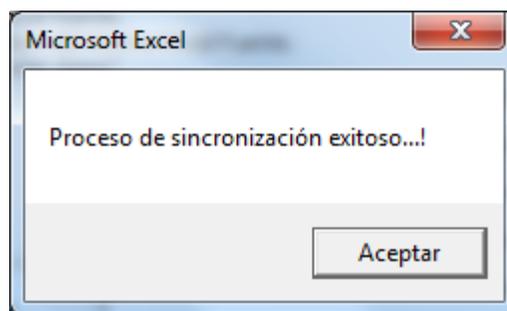
Esta opción permite importar los datos y vínculos que hayan sido ingresados en todas las hojas electrónicas de la plantilla DASE. Lo anterior resulta conveniente ya que cuando existe una nueva versión de la plantilla puede resultar complejo volver a vincular las celdas al archivo fuente, por tanto esta opción realiza el proceso de forma automática.

Para proceder con la importación de los datos y vínculos el usuario debe:

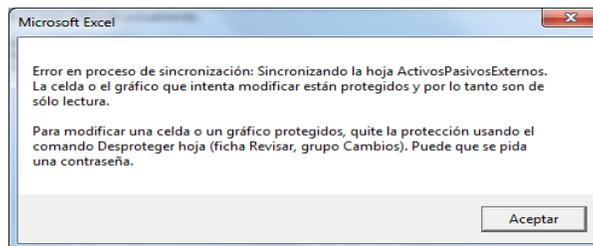
1. Cerrar archivos en Excel que estén abiertos.
2. Abrir el o los archivos Excel fuente.
3. Abrir la plantilla DASE (1.7.0) a la cual va a importar los datos y vínculos.
4. Elegir en el submenú parámetros la opción “Utilitarios.”
5. Marcar las hojas electrónicas que desea importar y seleccionar el archivo fuente.
6. Seleccionar el botón “Importar datos”.



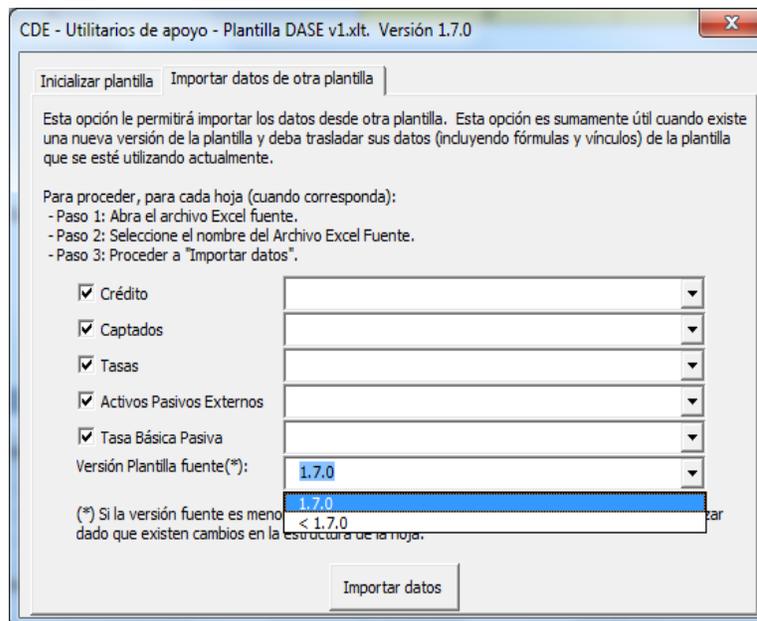
Cuando el proceso de importación de datos haya finalizado se mostrará un mensaje indicando que el “*proceso de sincronización fue exitoso*”. Se recomienda revisar que los datos y vínculos de la nueva plantilla hayan quedado configurados debidamente.



Para la hoja de “*Activos Pasivos Externos*” cuando la versión de la plantilla fuente sea menor a la 1.7.0 no se podrá utilizar la opción de importación de datos y vínculos de otra plantilla, ya que existen cambios en la estructura de la hoja que no permiten la sincronización y la plantilla mostrará el siguiente mensaje:



Cuando se requiera realizar la importación de “*Activos pasivos externos*” de una versión igual a la 1.7.0 el usuario debe cambiar la “***Versión plantilla fuente***” en los utilitarios de apoyo eligiendo la opción 1.7.0 y el sistema muestra automáticamente la opción < 1.7.0



3.7 Administración de problemas y soporte a usuarios

Soporte a usuarios

Para la atención de problemas relacionados con el sistema CDE, con la plantilla o cualquier otro relativo a este sistema, comunicarse con el área de Implementación Ingeniería de Software Institucional a los correos:

solisjw@bccr.fi.cr (William Solís)

delgadocj@bccr.fi.cr (Jonathan Delgado)

Si la consulta se refiere al contenido de los cuadros se debe contactar con:

jimenezma@bccr.fi.cr (Ana Laura Jiménez)

odiocj@bccr.fi.cr (Jaime Odio)

4. Caracterización de los rubros por reportar en las hojas electrónicas de la Plantilla DASE.

4.1 Remisión de archivos xml

Los archivos xml generados a partir de las hojas electrónicas “Crédito”, “Captados” y “Activos Pasivos Externos”, deberán ser cargados en el web del BCCR a más tardar tres días hábiles después del último día hábil de cada semana. En caso de requerir una prórroga, favor comunicarlo con anterioridad para tomar las previsiones del caso.

4.1.1 Aclaraciones previas

4.1.1.1 Codificación de cuentas

Cuando en este capítulo se haga mención a cuentas contables, por ejemplo 211.01, se estará haciendo referencia a la codificación prevista en el Catálogo de Cuentas Homologado del Sistema Financiero Nacional, vigente desde enero del 2020⁶.

4.1.1.2 Sectorización de saldos

En la hoja electrónica “Crédito” se solicita el saldo de algunas partidas según sector institucional. Al respecto, el apartado “Sectorización institucional” de este capítulo muestra el detalle que para estos efectos utiliza el BCCR y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF). De esta forma, en el anexo encontrará las sociedades incluidas cada sector institucional.

Cabe indicar que el sector institucional denominado “Gobierno” en el Cuadro 1, corresponde al sector institucional “Gobierno General” y la composición del sector institucional “Instituciones públicas financieras no bancarias” del Cuadro 1 se muestra dentro del bloque “Sociedades Financieras”.

4.2 Actualización de datos de los cuadros contenidos en las hojas electrónicas de la Plantilla DASE

Este apartado brinda una descripción general del cuadro contenido en cada hoja electrónica de la Plantilla DASE. Estos cuadros incorporan algunos de los indicadores o variables más relevantes que las entidades financieras envían mensualmente al BCCR y a la SUGEF. Por tanto, es importante tener presente que los criterios de construcción, clasificación y presentación de los datos semanales deben ser coherentes con los remitidos mensualmente.

⁶ Aclaraciones adicionales sobre esta nomenclatura se pueden obtener en el Plan de Cuentas mencionado.

4.2.1 Cuadro 1: Crédito Interno Total (contenido en la hoja electrónica “Crédito”)

Este cuadro incorpora partidas del activo y del pasivo de los intermediarios financieros con el Gobierno, con entidades públicas no financieras, con entidades públicas financieras no bancarias, con el BCCR, con otras entidades financieras y con el sector privado⁷, al día viernes de cada semana (o al último día hábil cuando éste no es viernes) y al último día de cada mes.

Respecto a las fechas a reportar, es necesario acotar que, cuando el último día del mes es hábil y diferente de viernes, se deberá de cargar dos plantillas. Una de ellas con la información al cierre del mes y la otra con la del viernes de la semana que corresponde.

La primera columna corresponde a transacciones realizadas en colones (deben ser presentadas en colones), la siguiente a las operaciones en dólares (las cuales deben ser registradas en dólares), la tercera a transacciones pactadas en euros (que deben ser registradas en euros) y la última se refiere a las operaciones pactadas en UDES (registradas en colones equivalentes).

Los puntos I.1, II.1, III.1, IV.1 y V.1 referidos a préstamos, están asociados con las cuentas 131, 132, 133 y 134, clasificadas en el sector al cual pertenecen los deudores, excluyendo lo correspondiente a no residentes. Además, considerar que los préstamos otorgados a entidades financieras no supervisadas se clasifican en el punto IV.1.

El total de las inversiones registradas en los puntos I.2, II.2, III.2, IV.2, y V.2, junto con las inversiones en instrumentos emitidos por el BCCR (se incorpora en el apartado: *Información Adicional*), debe ser igual a la suma de las cuentas 121, 122, 123, 124 y 125; con excepción de las subcuentas 121.07, 121.08, 121.09, 121.10, 121.11, 121.99.M.02, 122.07, 122.08, 122.09, 122.10, 122.11, 122.15.M.02, 123.07, 123.08, 123.09, 123.10, 123.11, 124.02, o cualquier otra correspondiente a inversiones en títulos emitidos por no residentes. Por otra parte, no incluir la subcuenta 122.12 la cual corresponde a reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo.

Se exceptúan las cuentas que corresponden las operaciones del Mercado Integrado de Liquidez (MIL), las cuales son parte de la 123. Estas no deben incorporarse en los rubros de inversiones (I.2, II.2, III.2, IV.2, y V.2).

Las inversiones se clasifican en el sector al cual pertenecen las instituciones que emitieron los títulos. Así, por ejemplo, las inversiones en títulos emitidos por el Gobierno deben ser incorporados en el punto I.2, los emitidos por el BCCR en la sección de información adicional y así sucesivamente.

⁷ Crédito al sector privado no financiero: Toda operación formalizada por un intermediario financiero con personas físicas o jurídicas del sector privado no financiero, cualquiera que sea la modalidad como se instrumente o documento, mediante la cual y bajo la asunción de un riesgo, dicho intermediario provea fondos o facilidades crediticias en forma directa.

Entre otras operaciones, pero no limitadas a éstas, se consideran crédito, las siguientes: préstamos, descuento de documentos, compra de títulos valores emitidos por el sector privado no financiero, factoraje, arrendamiento financiero, sobregiros en cuenta corriente hasta por la parte efectivamente utilizada, cartas de crédito vencidas y en cobro judicial.

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

En los puntos IV.2.f y IV.2.g se debe reportar únicamente las participaciones en fondos de inversión o de pensión, según corresponda; por lo tanto, las transacciones posteriores que realicen los fondos no deben formar parte de la información.

Los depósitos del sector público solicitados en las secciones I.3, II.3 y III.3, son parte de las cuentas 211.01, 213, 211.99 y 242.07, debidamente sectorizadas.

4.2.2 Cuadro 2: Captación de recursos (de la hoja electrónica “Captados”)

Este cuadro está subdividido en cuatro bloques de datos, según la moneda utilizada para formalizar las operaciones, tal y como se indica a continuación:

- Captación en colones: Las transacciones deben ser registradas en colones.
- Captación en unidades de desarrollo (UDES): Estas operaciones deben ser registradas en colones equivalentes.
- Captación en dólares: Estas deben ser registradas en dólares.
- Captación en euros: En este caso deben ser registradas en euros.

Los lineamientos indicados a continuación son aplicables para los cuatro bloques de captación. Más adelante se presenta, a modo de ejemplo, el cuadro de Captación en colones, cuyo formato es igual para el resto de monedas.

Se solicita información diaria de captación de recursos y de algunas cuentas del activo y pasivo de la entidad con el resto de sectores económicos.

Estos cuadros incorporan parte de la información que la entidad suministra mensualmente al Banco Central, por tanto debe guardar coherencia con esta.

Cuadro 2. Captación de recursos

Entidad
Semana del Lunes al Viernes

		Lunes 00-Ene-00	Martes 00-Ene-00	Miércoles 00-Ene-00	Jueves 00-Ene-00	Viernes 00-Ene-00
Captación en colones						
I. TOTAL DE RECURSOS CAPTADOS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
A. Captaciones y obligaciones de exigibilidad inmediata		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Captación mediante cuenta corriente	Colones					
2. Captación mediante cuenta de ahorro a la vista	Colones					
3. Captación a plazo vencido	Colones					
4. Obligaciones a la vista por venta de títulos con pacto de recompra	Colones					
5. Cheques de gerencia emitidos	Colones					
6. Cheques certificados emitidos	Colones					
7. Depósitos overnight	Colones					
8. Captación mediante comisiones de confianza	Colones					
9. Retención de fondos a terceros, pactada por contrato, exigibles a la vista	Colones					
10. Retención de fondos a terceros, por orden judicial, exigible a la vista	Colones					
11. Recaudación de impuestos	Colones					
12. Depósitos judiciales	Colones					
13. Depósitos a la vista recibidos según inciso i) del artículo 59 de la Ley Orgánica del S.B.N.	Colones					
14. Obligaciones por cheques al cobro	Colones					
15. Otras captaciones a la vista	Colones					
B. Captaciones y obligaciones a plazo		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Certificados de inversión y de depósito a plazo	Colones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
a. A 1 día	Colones					
b. De 2 a 29 días	Colones					
c. A 1 mes (30 días)	Colones					
d. De 31 a 59 días	Colones					
e. A 2 meses (60 días)	Colones					
f. De 61 a 89 días	Colones					
g. A 3 meses (90 días)	Colones					
h. De 91 a 179 días	Colones					
i. A 6 meses (180 días)	Colones					
j. De 181 a 269 días	Colones					
k. A 9 meses (270 días)	Colones					
l. De 271 a 359 días	Colones					
m. A 1 año (360 días)	Colones					
n. A más de 1 año y hasta 3 años	Colones					
o. A más de 3 años y hasta 5 años	Colones					
p. A más de 5 años	Colones					
2. Captación a plazo mediante venta de títulos con pacto de recompra	Colones					
3. Captación correspondiente al ahorro obligatorio	Colones					
4. Captación en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL)	Colones					
5. Captación en el Mercado de Liquidez (MEDL)	Colones					
6. Otras captaciones a plazo	Colones					
II. PARTIDAS INTERBANCARIAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos estatales	Colones					
2. Depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos privados	Colones					
3. Depósitos a la vista mantenidos en bancos estatales	Colones					
4. Depósitos a la vista mantenidos en bancos privados	Colones					
5. Préstamos a bancos estatales según inciso i) del artículo 59 de la Ley Orgánica del S.B.N.	Colones					
6. Tenencia de títulos emitidos por bancos estatales	Colones					
7. Tenencia de títulos emitidos por bancos privados	Colones					
8. Financiamiento a bancos comerciales a través del Mercado Interbancario de Dinero	Colones					
9. Otros financiamientos a bancos comerciales	Colones					
III. OTRAS PARTIDAS		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1. Efectivo en bóvedas (Caja)	Colones					
2. Depósitos judiciales autorizados	Colones					
3. Depósitos judiciales no autorizados	Colones					
4. Otros financiamientos recibidos y no incluidos en otros rubros	Colones					
	Nombre	Teléfono	Correo electrónico			
	Persona que prepara el cuadro:					
	Persona que aprueba el cuadro:					

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

A continuación se presentan las cuentas contables según el catálogo oficial de SUGEF 2020, a la que se refieren los rubros solicitados en captación de recursos.

Descripción	Cuenta según catálogo de SUGEF* 2020
I. TOTAL DE RECURSOS CAPTADOS	
A. Depósitos y captaciones de exigibilidad inmediata	
1. Captación mediante cuenta corriente	211.01, 231.01, 231.02, 231.15 (Ver nota 1)
2. Captación mediante cuentas de ahorro a la vista	211.03, 231.03, 231.04
3. Captación a plazo vencido	211.04, 231.09
4. Obligaciones a la vista por venta de títulos con pacto de recompra	215 (Ver nota 2)
5. Cheques de gerencia emitidos	212.03
6. Cheques certificados emitidos	211.02
7. Depósitos over night	211.06, 231.11
8. Captación mediante comisiones de confianza	212.06
9. Retención de fondos a terceros, pactada por contrato, exigibles a la vista	242.08, 242.09
10. Retención de fondos a terceros, por orden judicial, exigibles a la vista	242.06
11. Recaudación de impuestos	242.07
12. Depósitos judiciales	218.01
13. Depósitos a la vista recibidos según inciso i) del Art. 59 de la Ley Org. del S.B.N.	232.23.M.01
14. Obligaciones por cheques al cobro	231.08
15. Otras captaciones a la vista	211.99 (excepto recaudación de impuestos)
B. Captaciones y Obligaciones a plazo	
1. Certificados de inversión y de depósito a plazo	213, 232.01, 232.02, 232.13, 232.14, 232.99 (Ver nota 3)
a. A 1 día	
b. De 2 a 29 días	
c. A 1 mes (30 días)	
d. De 31 a 59 días	
e. A 2 meses (60 días)	
f. De 61 a 89 días	
g. A 3 meses (90 días)	
h. De 91 a 179 días	
i. A 6 meses (180 días)	
j. De 181 a 269 días	
k. A 9 meses (270 días)	
l. De 271 a 359 días	
m. A 1 año (360 días)	
n. A más de 1 año y hasta 3 años	
o. A más de 3 años y hasta 5 años	
p. A más de 5 años	
2. Captación a plazo mediante venta de títulos con pacto de recompra	215 (Ver nota 4)
3. Captación correspondiente al ahorro obligatorio	(Ver nota 5)
4. Captación en el Mercado Integrado de Liquidez (MIL)	232.18 y 220
5. Captación en el Mercado de Liquidez (MEDL)	232.15
6. Otras captaciones a plazo	218.02 y 218.99 (de esta última se toma lo correspondiente a captación a plazo) y otras relacionadas no incorporadas en puntos anteriores.
II. PARTIDAS INTERBANCARIAS	
1. Depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos estatales	113.01.M.01
2. Depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos privados	113.02.M.01 (Ver nota 6)
3. Depósitos a la vista mantenidos en bancos estatales	113.01.M.02, 113.05, 113.06
4. Depósitos a la vista mantenidos en bancos privados	113.02.M.02, 113.05, 113.06
5. Préstamos a bancos estatales según inciso i) del Art. 59 de la Ley Org. Del S.B.N.	131.32.M.41, 132.32.M.41, 133.32.M.41
6. Tenencia de títulos emitidos por bancos estatales	121.03, 122.03, 123.03, 124.01, 125 (Ver nota 7)
7. Tenencia de títulos emitidos por bancos privados	121.03, 122.03, 123.03, 124.01, 125 (Ver nota 7)
8. Financiamiento a bancos comerciales a través del Mercado Interbancario de Dinero	122.12.M.04
9. Otros financiamientos a bancos comerciales	Incluye otros financiamientos no incluidos en puntos anteriores
III. OTRAS PARTIDAS	
1. Efectivo en bóvedas (Caja)	111
2. Depósitos judiciales autorizados	(Ver nota 8)
3. Depósitos judiciales no autorizados	(Ver nota 9)
4. Otros financiamientos recibidos y no incluidos en otros rubros	

* Esto es una guía de lo que debe ser incorporado en los distintos rubros, no pretende ser un detalle exhaustivo de cuentas.

**4.2.2.1 Especificación de rubros por reportar en este cuadro
“Captación de recursos”**

1. *Captación mediante cuenta corriente:* De la cuenta 231.15 se incluye solamente lo relacionado con cuenta corriente.
2. *Obligaciones a la vista por venta de títulos con pacto de recompra:* Sólo se deben incorporar las obligaciones a la vista, el resto se incorpora en el punto I.B.2.
3. *Certificados de inversión y de depósitos a plazo:* Este rubro debe ser desglosado según el detalle de plazos de constitución mencionado en el cuadro y el total debe ser igual a la suma de las cuentas especificadas.
4. *Captación a plazo mediante venta de títulos con pacto de recompra:* No se debe incluir lo registrado en el punto I.A.4.
5. *Captación correspondiente al ahorro obligatorio:* Consiste en la deducción salarial obligatoria, por lo que es aplicable sólo para el Banco Popular este banco. Dicho saldo debe ser excluido de la cuenta donde lo estén registrando y reportado en este punto.
6. *Depósitos en cuenta corriente mantenidos en bancos privados:* Tal y como se indica, se debe incluir solamente lo correspondiente a bancos privados.
7. *Tenencia de títulos emitidos por bancos estatales y bancos privados:* Ambos rubros salen de las cuentas 121.03, 122.03, 123.03, 124.01 y 125 (para las cuentas 124.01 y 125 se debe tomar en consideración únicamente lo que corresponde a entidades financieras bancarias del país), pero separado según lo solicitado en los puntos II.6 y II.7.
8. *Depósitos judiciales autorizados:* Este rubro se refiere al monto o fracción de depósitos judiciales que cuentan con autorización por parte del Poder Judicial para ser retirados inmediatamente. Aplica solamente para el Banco de Costa Rica.
9. *Depósitos judiciales no autorizados:* Este rubro se refiere al monto o fracción de depósitos judiciales que no cuentan con autorización por parte del Poder Judicial para ser retirados inmediatamente. Aplica solamente para el Banco de Costa Rica.

4.2.3 Cuadro 3 y 4

No aplica, la información requerida en el Cuadro 3: Tasas de interés y el Cuadro: 4 Información para el cálculo de tasa básica pasiva, se remite mediante la plataforma Central en Línea, para el detalle sobre la información requerida y la carga de archivos ver:

- [Estándar electrónico – Tasas de interés activas y pasivas semanales.](#)
- [Guía de usuario para carga de archivos. Servicio: Estadísticas Monetarias y Financieras.](#)

4.2.1.1 4.2.4 Cuadro 5: Información para cálculo de activos externos (de la hoja electrónica “Activos Pasivos Externos”)

Este cuadro incorpora partidas del activo y del pasivo de las entidades financieras con las personas físicas y jurídicas no residentes, al día viernes de cada semana (o al último día hábil cuando este no es viernes) y al último día de cada mes.

Respecto a las fechas a reportar, es necesario acotar que, cuando el último día del mes es hábil y diferente de viernes, se deberá de cargar dos plantillas. Una de ellas con la información al cierre del mes y la otra con la del viernes de la semana que corresponde.

La primera columna corresponde a saldos en colones (deben ser presentados en colones) y la siguiente a saldos en dólares (deben ser registrados en dólares). En caso de que existan saldos en Euros estos deberán ser dolarizados al tipo de cambio de venta correspondiente al día y reportarse junto a los dólares.

Estos cuadros incorporan información que la entidad suministra mensualmente al BCCR, por tanto debe guardar coherencia con esta.

Cuadro 5. Activos Externo Netos

**Entidad
Al dd-mmm-aa**

	Colones	Dólares
1. Activos con no residentes ^{1/}	0,00	0,00
a- Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		
b- Otros activos mantenidos en el exterior		
c- Depósitos a plazo e inversiones en entidades del exterior	0,00	0,00
i. Inversiones en valores negociables		
ii. Inversiones en valores disponibles para la venta		
iii. Inversiones en valores y depósitos a plazo mantenidos hasta el vencimiento		
iv. Inversiones en valores y depósitos en entidades en cesación de pagos		
v. Inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos (considerar sólo títulos valores emitidos por no residentes)		
d- Participaciones en el capital de otras empresas	0,00	0,00
i. En el exterior		
ii. Fideicomisos y otros vehículos de propósito especial		
e- Préstamos a no residentes		
2. Exigibilidades a corto plazo (un año o menos) con no residentes	0,00	0,00
a. Obligaciones con entidades financieras a la vista	0,00	0,00
i. Cuentas corrientes		
ii. Depósitos de ahorro		
iii. Otras obligaciones a la vista		
b. Obligaciones con entidades financieras a plazo	0,00	0,00
i. Captaciones a plazo		
ii. Préstamos		
iii. Depósitos de ahorro a plazo		
c. Obligaciones con otras entidades no financieras		
d. Otros pasivos con no residentes		
e. Obligaciones con sector privado no financiero a la vista	0,00	0,00
i. Cuentas corrientes		
ii. Depósitos de ahorro		
iii. Otras obligaciones a la vista		
f. Obligaciones con sector privado no financiero a plazo		
3. Exigibilidades a largo plazo (más de un año) con no residentes	0,00	0,00
a. Obligaciones con entidades financieras a plazo	0,00	0,00
i. Captaciones a plazo		
ii. Préstamos		
iii. Depósitos de ahorro a plazo		
b. Obligaciones con otras entidades no financieras		
c. Otros pasivos con no residentes		
d. Obligaciones con sector privado no financiero a plazo		
4. Activos externos netos	0,00	0,00

	Nombre	Teléfono	Correo electrónico
Persona que prepara el cuadro:			
Persona que aprueba el cuadro:			

^{1/} No residentes corresponde a entidades físicas o jurídicas radicadas en el exterior

Manual de Usuario – Servicio Captura de Datos Económicos (CDE)

A continuación se presentan las cuentas contables según el catálogo oficial de SUGEF 2020, a la que se refieren los rubros solicitados en activos externos netos.

Descripción	Cuenta según catálogo de SUGEF 2020	
	Moneda nacional	Moneda extranjera
1. Activos con no residentes *		
	Cuenta	Cuenta
a - Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades financieras del exterior		
Cuentas corrientes en entidades financieras del exterior	114.01.1.00	114.01.2.00
Depósitos y otras cuentas a la vista en entidades financieras del exterior	114.02.1.00	114.02.2.00
Cuentas corrientes y depósitos a la vista en entidades relacionadas (no residentes)	114.05.1.00	114.05.2.00
Depósitos Overnight en entidades financieras del exterior	114.06.1.00	114.06.2.00
Cuentas corrientes de liquidaciones bursátiles (no residentes)	114.07.1.00	114.07.2.00
b - Otros activos mantenidos en el exterior		
Documentos al cobro en el exterior	115.03.1.00	115.03.2.00
Depósitos a la vista en entidades financieras del exterior	118.08.1.03	118.08.2.03
SalDOS con sucursales y agencias del exterior	185.04.1.00	185.04.2.00
Depósitos en garantía efectuados en entidades del exterior	187.01.1.03	187.01.2.03
c - Títulos valores en entidades del exterior		
i. Inversiones al valor razonable con cambios en resultados		
Instrumentos financieros de bancos centrales y de entidades del sector público del exterior	121.07.1.00	121.07.2.00
Instrumentos financieros de entidades financieras del exterior	121.08.1.00	121.08.2.00
Instrumentos financieros del sector privado no financiero del exterior	121.09.1.00	121.09.2.00
Instrumentos financieros en partes relacionadas del exterior	121.10.1.00	121.10.2.00
Instrumentos financieros de otras entidades del exterior	121.11.1.00	121.11.2.00
Participaciones fondos inversión abiertos del exterior	121.99.1.02	121.99.2.02
ii. Inversiones en valores al valor razonable con cambios en otro resultado integral		
Instrumentos financieros de bancos centrales y de entidades del sector público del exterior Recursos propios	122.07.1.00	122.07.2.00
Instrumentos financieros de entidades financieras del exterior Recursos propios	122.08.1.00	122.08.2.00
Instrumentos financieros en el sector privado no financiero del exterior Recursos propios	122.09.1.00	122.09.2.00
Instrumentos financieros en partes relacionadas del exterior Recursos propios	122.10.1.00	122.10.2.00
Instrumentos financieros de otras entidades del exterior Recursos propios	122.11.1.00	122.11.2.00
Participación fondos de inversión cerrados del exterior	122.15.1.02	122.15.2.02
iii. Inversiones en valores al costo amortizado		
Instrumentos financieros en bancos centrales y de entidades del sector público del exterior	123.07.1.00	123.07.2.00
Instrumentos financieros en entidades financieras del exterior	123.08.1.00	123.08.2.00
Instrumentos financieros en el sector privado no financiero del exterior	123.09.1.00	123.09.2.00
Instrumentos financieros en otras entidades del exterior	123.10.1.00	123.10.2.00
Instrumentos financieros en partes relacionadas del exterior	123.11.1.00	123.11.2.00
iv. Inversiones en valores y depósitos en entidades en cesación de pagos		
Inversiones en instrumentos financieros en entidades del exterior en cesación de pagos, morosos o en litigio	124.02.1.00	124.02.2.00

Descripción	Cuenta según catálogo de SUGEF 2020	
v. Inversiones en instrumentos financieros vencidos y restringidos (considerar sólo títulos valores emitidos por no residentes)		
Instrumentos financieros vencidos mantenidos para negociar	125.01.1.00	125.01.2.00
Instrumentos financieros vencidos disponibles para la venta	125.02.1.00	125.02.2.00
Instrumentos financieros vencidos mantenidos hasta el vencimiento	125.03.1.00	125.03.2.00
Reporto y reporto tripartito posición vendedor a plazo vencidos	125.04.1.00	125.04.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de reporto	125.19.1.00	125.19.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de reporto tripartitos	125.20.1.00	125.20.2.00
Instrumentos financieros restringidos por llamadas a margen de reporto tripartitos	125.21.1.00	125.21.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones a plazo	125.22.1.00	125.22.2.00
Instrumentos financieros restringidos por llamadas a margen de operaciones a plazo	125.23.1.00	125.23.2.00
Instrumentos financieros restringidos por préstamo de valores	125.24.1.00	125.24.2.00
Instrumentos financieros restringidos por el Fondo Garantía de la Bolsa Nacional de Valores	125.26.1.00	125.26.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de crédito	125.27.1.00	125.27.2.00
Instrumentos financieros restringidos por requerimientos judiciales	125.28.1.00	125.28.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de Mercado Interbancario	125.29.1.00	125.29.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de Mercado de Liquidez	125.30.1.00	125.30.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de corresponsalia	125.31.1.00	125.31.2.00
Instrumentos financieros restringidos por otros conceptos	125.32.1.00	125.32.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones diferidas de liquidez	125.33.1.00	125.33.2.00
Instrumentos financieros restringidos por operaciones de instrumentos derivados	125.35.1.00	125.25.2.00
d - Participaciones en el capital de otras empresas		
i. En el exterior		
Participaciones en entidades financieras del exterior	162.01.1.00	162.01.2.00
Participaciones en empresas no financieras del exterior	162.02.1.00	162.02.2.00
ii. Fideicomisos y otros vehículos de propósito especial del exterior		
Participaciones en procesos de titularización de activos	165.01.1.00	165.01.2.00
Emissiones subordinadas de procesos de titularización	165.02.1.00	165.02.2.00
Otras participaciones en fideicomisos y VPE	165.03.1.00	165.03.2.00
e- Préstamos a no residentes		
Créditos vigentes (no residentes)	131.00.1	131.00.2
Créditos vencidos (no residentes)	132.00.1	132.00.2
Créditos en cobro judicial (no residentes)	133.00.1	133.00.2
Créditos restringidos (no residentes)	134.00.1	134.00.2
2. Pasivos a corto plazo (un año o menos) con no residentes**		
a - Obligaciones con entidades financieras a la vista		
i. Cuentas corrientes		
Cuentas corrientes de entidades financieras del exterior	231.02.1.00	231.02.2.00
Cuentas corrientes a partes relacionadas sin costo (no residentes)	211.01.1.10	211.01.2.10
Cuentas corrientes a partes relacionadas con costo (no residentes)	211.01.1.11	211.01.2.11
Cuentas corrientes y obligaciones de partes relacionadas (no residentes)	231.15.1	231.15.2
ii. Depósitos de ahorro		
Depósitos de ahorro de entidades financieras del exterior	231.04.1.00	231.04.2.00
Depósitos de ahorro a la vista partes relacionadas (no residentes)	211.03.1.10	211.03.2.10
iii. Otras obligaciones a la vista		
Captaciones a plazo vencidas (no residentes)	231.09.1.00	231.09.2.00
Depósitos overnight (no residentes)	231.11.1.00	231.11.2.00
Otras obligaciones a la vista con entidades financieras (no residentes)	231.99.1	231.99.2
Obligaciones por cheques al cobro (no residentes)	231.08.1	231.08.1

Descripción	Cuenta según catálogo de SUGEF 2020	
b - Obligaciones con entidades financieras a plazo		
i. Captaciones a plazo		
Captaciones a plazo de entidades financieras del exterior	232.02.1.00	232.02.2.00
Otras obligaciones a plazo de entidades financieras (no residentes)	232.99.1	232.99.2
ii. Préstamos		
Sobregiros en cuentas a la vista en entidades financieras del exterior	231.06.1.00	231.06.2.00
Préstamos de entidades financieras del exterior	232.11.1.00	232.11.2.00
Obligaciones entidades financieras relacionadas (no residentes)	232.17.1	232.17.2
Préstamos subordinados	262.00.1	262.00.2
iii. Depósitos de ahorro a plazo		
Depósitos de ahorro a plazo de entidades financieras del exterior	232.14.1.00	232.14.2.00
c - Obligaciones con otras entidades no financieras		
Financiamientos de organismos internacionales	233.02.1.00	233.02.2.00
Financiamientos de instituciones externas de cooperación	233.03.1.00	233.03.2.00
Financiamientos de otras entidades no financieras del exterior	233.04.1.00	233.04.2.00
d - Otros pasivos con no residentes		
SalDOS con sucursales y agencias del exterior	254.04.1.00	254.04.2.00
Obligaciones por aceptaciones (no residentes)	234.00.1	234.00.2
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras (no residentes)	238.00.1	238.00.2
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas (no residentes)	242.16.1	242.16.2
Comisiones por pagar con partes relacionadas (no residentes)	242.35.1	242.35.2
Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores partes relacionadas (no residentes)	244.04.1	244.04.2
e. Obligaciones con sector privado no financiero a la vista		
i. Cuentas corrientes (no residentes)	211.01.1	211.01.2
ii. Depósitos de ahorro (no residentes)	211.03.1	211.03.2
iii. Otras obligaciones a la vista		
Cheques certificados (no residentes)	211.02.1	211.02.2
Captaciones a plazo vencidas (no residentes)	211.04.1	211.04.2
Depósitos <i>Over Night</i> (no residentes)	211.06.1	211.06.2
Otras captaciones a la vista (no residentes)	211.99.1	211.99.2
Otras obligaciones a la vista con el público (no residentes)	212.00.1	212.00.2
f. Obligaciones con sector privado no financiero a plazo		
Captaciones a plazo (no residentes)	213.00.1	213.00.2
Obligaciones por aceptaciones (no residentes)	214.00.1	214.00.2
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores (no residentes)	215.00.1	215.00.2
Depósitos previos recibidos por cartas de crédito emitidas no negociadas (no residentes)	218.02.1.05	218.02.2.05
Depósitos previos recibidos cartas de crédito confirmadas no negociadas (no residentes)	218.02.1.06	218.02.2.06
Cargos por pagar por obligaciones con el público (no residentes)	219.00.1	219.00.2
3. Pasivos a largo plazo (más de un año) con no residentes**		
a. Obligaciones con entidades financieras a plazo		
i. Captaciones a plazo		
Captaciones a plazo de entidades financieras del exterior	232.02.1.00	232.02.2.00
Otras obligaciones a plazo de entidades financieras (no residentes)	232.99.1	232.99.2
ii. Préstamos		
Préstamos de entidades financieras del exterior	232.11.1.00	232.11.2.00
Obligaciones entidades financieras relacionadas (no residentes)	232.17.1	232.17.2
Préstamos subordinados	262.00.1	262.00.2

Descripción	Cuenta según catálogo de SUGEF 2020	
iii. Depósitos de ahorro a plazo		
Depósitos de ahorro a plazo de entidades financieras del exterior	232.14.1.00	232.14.2.00
b. Obligaciones con otras entidades no financieras		
Financiamientos de organismos internacionales	233.02.1.00	233.02.2.00
Financiamientos de instituciones externas de cooperación	233.03.1.00	233.03.2.00
Financiamientos de otras entidades no financieras del exterior	233.04.1.00	233.04.2.00
c. Otros pasivos con no residentes		
Saldos con sucursales y agencias del exterior	254.04.1.00	254.04.2.00
Obligaciones por aceptaciones (no residentes)	234.00.1	234.00.2
Cargos por pagar por obligaciones con entidades financieras y no financieras (no residentes)	238.00.1	238.00.2
Obligaciones por pagar sobre préstamos con partes relacionadas (no residentes)	242.16.1	242.16.2
Comisiones por pagar con partes relacionadas (no residentes)	242.35.1	242.35.2
Cuentas por pagar por actividad de custodia autorizada de valores partes relacionadas (no residentes)	244.04.1	244.04.2
f. Obligaciones con sector privado no financiero a plazo		
Captaciones a plazo (no residentes)	213.00.1	213.00.2
Obligaciones por aceptaciones (no residentes)	214.00.1	214.00.2
Obligaciones por reporto, pacto de reporto tripartito y préstamo de valores (no residentes)	215.00.1	215.00.2
Depósitos previos recibidos por cartas de crédito emitidas no negociadas (no residentes)	218.02.1.05	218.02.2.05
Depósitos previos recibidos cartas de crédito confirmadas no negociadas (no residentes)	218.02.1.06	218.02.2.06
Cargos por pagar por obligaciones con el público (no residentes)	219.00.1	219.00.2

* No residentes corresponde a entidades físicas o jurídicas radicadas en el exterior.

** La clasificación de los pasivos por plazo, debe realizarse según la fecha de constitución de la obligación. El corto plazo se define hasta 360 días y el largo plazo más de 360 días.

4.3 Sectorización institucional

Sectorización institucional - Gobierno General

Gobierno Central

Asamblea Legislativa
Contraloría General de la República
Defensoría de los Habitantes
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Ministerio de Ciencia y Tecnología
Ministerio de Comercio Exterior
Ministerio de Cultura
Ministerio de Economía y Comercio
Ministerio de Educación Pública
Ministerio de Gobernación
Ministerio de Hacienda
Ministerio de Justicia
Ministerio de la Presidencia
Ministerio de Obras Públicas y Transportes
Ministerio de Planificación
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Salud
Ministerio de Seguridad Pública
Ministerio de Trabajo
Ministerio de Vivienda
Ministerio del Ambiente y Energía
Poder Judicial
Presidencia de la República
Tribunal Supremo de Elecciones

Municipalidades

Resto de Instituciones del Gobierno

Academia Nacional de Ciencias
Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos
Centro de Formación de Personal Técnico para el Desarrollo Industrial
de Centro América
Centro Costarricense Producción Cinematográfica
Centro Nacional de la Música (Orquesta Sinfónica Nacional)

Sectorización institucional - Gobierno General (Continuación)

Centro Universitario para el Desarrollo del Trópico Seco
Colegio Universitario de Alajuela
Colegio Universitario de Cartago
Colegio Universitario de Limón
Colegio Universitario de Puntarenas
Comisión de Conmemoraciones Históricas
Comisión de Energía Atómica
Comisión de Gestión de Biodiversidad (CONAGEBIO)
Comisión Nacional de Asuntos Indígenas
Comisión Nacional de Emergencias
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnología
Comisión Nacional de Préstamos para la Educación
Comités Cantonales de Deportes
Compañía Nacional de Teatro
Consejo de Salud Ocupacional
Consejo de Seguridad Vial
Consejo de Transporte Público
Consejo Nacional de Concesiones
Consejo Nacional de Cooperativas
Consejo Nacional de Investigaciones científicas y tecnológicas
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor
Consejo Nacional de Producción
Consejo Nacional de Rectores
Consejo Nacional de Rehabilitación
Consejo Nacional de Vialidad
Consejo Superior de Educación
Consejo Técnico Asistencia Médico Social
Corporación Bananera Nacional
Corporación Arrocera Nacional
Cuerpo de Bomberos
Dirección Servicio de Protección Fitosanitaria
Dirección Salud y Producción Pecuaria
Dirección de Geología, Minas e Hidrocarburos
Dirección de Migración y Extranjería
Dirección Ejecutora de Proyectos de MIDEPLAN
Dirección General Archivo Nacional
Dirección General Vida Silvestre
Editorial Costa Rica
Escuela Centroamericana de Ganadería

Sectorización institucional - Gobierno General (Continuación)

Fideicomiso del Parque Recreativo Nacional Playas de Manuel Antonio Ley 8133
Fondo Nacional de Becas
Fondo de Desarrollo Social Asignaciones Familiares
Fondo de Desarrollo Agrario (FIDAGRO)
Fondo de Desarrollo de Limón
Fondo de Parques Nacionales
Fondo de Pensiones del Magisterio Nacional
Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial
Fondo Forestal
Fondo Nacional Ambiental
Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO)
Instituto Costarricense contra el Cáncer
Instituto Costarricense de Ferrocarriles
Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud
Instituto Costarricense de Pesca
Instituto Costarricense de Turismo
Instituto Costarricense del Deporte
Instituto Costarricense sobre Drogas
Instituto de Desarrollo Agrario
Instituto de Desarrollo Rural
Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Instituto del Café de Costa Rica
Instituto Geográfico Nacional
Instituto Meteorológico Nacional
Instituto Mixto de Ayuda Social
Instituto Nacional de Aprendizaje
Instituto Nacional de Estadística y Censos
Instituto Nacional de Fomento Cooperativo
Instituto Nacional De Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria
(antes Estaciones Experimentales MAG)
Instituto Nacional de las Mujeres
Instituto Nacional sobre Alcoholismo
Instituto Tecnológico de Costa Rica
Junta de Administración Portuaria de la Vertiente Atlántica (**Administrativa**)
Junta de Defensa del Tabaco
Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur
Junta de Fomento Avícola
Juntas de Educación y Administrativas
Laboratorio Costarricense de Metrología

Sectorización institucional - Gobierno General (Continuación)

Movimiento Nacional de Juventudes
Museo de Arte Costarricense
Museo de Arte y Diseño Contemporáneo
Museo Histórico Juan Santa María
Museo José Figueres F.
Museo Nacional
Museo Omar Dengo
Museo Rafael A. Calderón Guardia
Oficina de Cooperación Internacional de la Salud
Oficina Nacional de Semillas
Patronato de Construcciones y Adquisición de bienes
Patronato Nacional de Ciegos
Patronato Nacional de la Infancia
Patronato Nacional de la Infancia (DESAF)
Patronato Nacional de Rehabilitación
Programa de mejoramiento de la calidad de la Educación General Básica
Programa de Regulación del Catastro y Registro
Programa Integral de Mercadeo Agropecuario
Programas de Asignaciones Familiares
Proyecto Desarrollo Agrícola de Península de Nicoya
Proyecto Pequeños Productores Zona Norte MAG
Registro Nacional
Secretaría Ejecutiva de Planificación Sector Agropecuario
Servicio Fitosanitario del Estado
Servicio Nacional de Aguas Subterráneas Riego y A.
Servicio Nacional de Guardacostas
Sistema Nacional de Radio y Televisión Cultural
Teatro Nacional
Teatro Popular Mélico Salazar
Tribunal Administrativo de Transporte
Tribunal Registral Administrativo
Unidad de Coordinación del Proyecto Limón Ciudad Puerto
Unidad ejecutora PPZN MIDEPLAN
Unión Nacional de Gobiernos Locales
Universidad de Costa Rica
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Nacional
Universidad Técnica Nacional (UTN)

Sectorización institucional - Instituciones Públicas no Financieras

Instituciones públicas descentralizadas

Caja Costarricense de Seguro Social
Fábrica Nacional de Licores
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Instituto Costarricense de Electricidad
Instituto Costarricense de Puertos del Pacífico
Junta de Protección Social
Refinadora Costarricense de Petróleo S.A.

Resto de instituciones públicas no financieras

Compañía Nacional de Fuerza y Luz
Consejo Técnico de Aviación Civil
Correos de Costa Rica
Empresa de Servicios Públicos de Heredia
Junta Administradora de Puertos de la Vertiente Atlántica (**Portuaria**)
Junta Administradora del Servicio Eléctrico de Cartago
Junta Administrativa de la Imprenta Nacional
Radiográfica Costarricense S.A.

Sectorización institucional - Sociedades Financieras

Instituciones públicas financieras no bancarias

Banco Hipotecario de la Vivienda
Instituto Nacional de Seguros
Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (Ahorro y préstamo)

Bancos públicos

Banco de Costa Rica
Banco Nacional de Costa Rica
Banco Popular y de Desarrollo Comunal

Bancos privados

Banca Promérica, S.A.
Banco Bac San José, S.A.
Banco BCT, S.A.
Banco Cathay de Costa Rica, S.A.
Banco CMB de Costa Rica, S.A.
Prival Bank de Costa Rica S.A.
Banco General (Costa Rica), S.A.
Banco Davivienda (Costa Rica), S.A.
Banco Improsa, S.A.
Banco Lafise, S.A.
Scotiabank de Costa Rica, S.A.

Empresas financieras privadas no bancarias

Financiera Cafsa, S.A.
Financiera Comeca, S.A.
Financiera Desyfin S.A.
Financiera Credilat S.A.
Financiera Gente, S.A.

Cooperativas y cajas de ahorro y crédito

COOCIQUE R.L.
COOPAVEGRA R.L.
COOPESANMARCOS R.L.
COOPEALIANZA R.L.
COOPEAMISTAD R.L.
COOPEANDE N° 1 R.L.

Sectorización institucional - Sociedades Financieras (Continuación)

COOPEAYA R.L.
COOPEBANPO R.L.
COOPEUNA R.L.
COOPECAJA R.L.
COOPECAR R.L.
COOPECO R.L.
COOPEFYL R.L.
COOPEGRECIA R.L.
COOPEJUDICIAL R.L.
COOPELECHEROS RL
COOPEMÉDICOS R.L.
COOPEMEP R.L.
COOPENAE R.L.
COOPESANRAMÓN R.L.
COOPESERVIDORES R.L.
CREDECOOP R.L
SERVICOOOP R.L.
Caja de Ahorro y Préstamos de la ANDE
Y demás cooperativas de ahorro y crédito no supervisadas

Mutuales de ahorro y préstamo

Grupo Mutual Alajuela-La Vivienda de Ahorro y Préstamo
Mutual Cartago de Ahorro y Préstamo

Fondos de inversión (todos los supervisados)

Fondos de pensión (todos los supervisados)

Puestos de bolsa (todos los supervisados)

Otros intermediarios financieros no bancarios

Asociaciones solidaristas
Empresas emisoras de tarjetas de crédito
Arrendadoras
Fiduciarias
Casas de cambio

Sectorización institucional - Sociedades Financieras *(Continuación)*

Empresas de factoreo

Sociedades administradoras de fondos de inversión

Sociedades administradoras de fondos de pensión

Sociedades de seguros (excepto Instituto Nacional de Seguros)

Comercializadoras de seguros

Resto de intermediarios no incluidos en otros sectores institucionales